

En el mes de diciembre del presente año de mil e quinientos e sesenta e tres
 el dicho Concejo de esta villa de Salamanca se congregó para deliberar e acordar
 lo que se ha de hacer en lo tocante a la dicha villa de Salamanca e a su
 noble senaloria e a los dichos señores de ella e a los dichos señores de
 ella e a los dichos señores de ella e a los dichos señores de ella e a los dichos señores de ella

En el mes de mayo del presente año de mil e quinientos e sesenta e tres
 el dicho Concejo de esta villa de Salamanca se congregó para deliberar e acordar
 lo que se ha de hacer en lo tocante a la dicha villa de Salamanca e a su
 noble senaloria e a los dichos señores de ella e a los dichos señores de ella e a los dichos señores de ella

En el mes de octubre del presente año de mil e quinientos e sesenta e tres
 el dicho Concejo de esta villa de Salamanca se congregó para deliberar e acordar
 lo que se ha de hacer en lo tocante a la dicha villa de Salamanca e a su
 noble senaloria e a los dichos señores de ella e a los dichos señores de ella e a los dichos señores de ella

En el mes de febrero del presente año de mil e quinientos e sesenta e tres
 el dicho Concejo de esta villa de Salamanca se congregó para deliberar e acordar
 lo que se ha de hacer en lo tocante a la dicha villa de Salamanca e a su
 noble senaloria e a los dichos señores de ella e a los dichos señores de ella e a los dichos señores de ella

En el mes de agosto del presente año de mil e quinientos e sesenta e tres
 el dicho Concejo de esta villa de Salamanca se congregó para deliberar e acordar
 lo que se ha de hacer en lo tocante a la dicha villa de Salamanca e a su
 noble senaloria e a los dichos señores de ella e a los dichos señores de ella e a los dichos señores de ella